

Lunes, 3 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

EDICTO. Aprobación de padrones fiscales.

Aprobados por esta Alcaldía los Padrones Fiscales correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y al Impuesto de Gastos Sunuarios Cotos de Caza del año 2020.

Se exponen al público por término de QUINCE DÍAS para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

El plazo de cobro en período voluntario será desde el 1 al 31 de marzo de 2020, transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Pedroso de Acim, 28 de enero de 2020

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

